

MARTES, 29 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 19

CONCEJO ABIERTO DE PENDES

CVE-2013-885 Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2011.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Junta Vecinal de Pendes para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	15.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.850,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	57.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	85.350,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.450,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	85.350,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contenciosoadministrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación, conforme dispone el artículo 171.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales

Tama, 16 de enero de 2013. El alcalde pedáneo, Luis Sánchez de la Vega.

2013/885

CVE-2013-885